

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

Núm. 470.

Alicante 6 de Diciembre de 1879.

Año X.

LA PURÍSIMA CONCEPCION

y los españoles.

Bien podemos decir sin temor de ser desmentidos, que España ha sido siempre sobre todos los demás el país clásico de la devoción á María Inmaculada. Ningun otro le ha precedido ni aventajado en celo y devoción hácia este santo Misterio.

Es opinión que no carece de fundamento la de haber sido establecida en España la festividad de la Inmaculada Concepcion en el siglo VII por San Ildefonso, obispo de Toledo. Mabillon tiene por indudable que dicha festividad fué ya celebrada por lo ménos en el siglo X: «*Quin Conceptio B. Virginis Saeculo décimo apud Hispaniam celebrata sit, in dubium vix revocari potest* (1). Según los Bolandos, en la vida de San Veremundo, Abad del Monasterio de Hirache en Navarra, (día 8 de Marzo) el cual descansó en el Señor hácia el año 1092, la fiesta de la Inmaculada Concepcion era ya celebrada en to-

do el reino de Navarra en el siglo XII: «*Non ita multo post eius obitum, in eodem Monasterio festivitas Conceptionis immaculatae celebrata est 8 die Decembris. Nam non multo post mortem eiusdem Sancti constat ex antiquissima scriptura, characteribus gothicis exarata, DIEM ILLUM SOLEMNITER CELEBRARI SOLITUM IN TOTO NAVARRAE REGNO, ac sententiam iuridicam, in quadam lite huius Monasterii, dilatam fuisse usque ad diem Decembris nonam, ob reverentiam festi Conceptionis.* La Iglesia de Toledo primada de nuestra Nación, en el solemne Voto y Juramento, hecho en 1.º de Marzo de 1653, de creer y defender la Concepcion Inmaculada de la Bienaventurada Virgen María, da testimonio de haber venido constantemente prestando veneracion á este augusto Misterio hácia ya mil años: «*cum ergo veritas haec tam alte mentibus, cordibusque nostris reposita remaneret, milleque totis circiter annis publicis annuis festivitatibus noster hic et sensus et affectus publicatus fuerit... etc.*» En el siglo XIV prohibióse en Aragon por Reales decretos defender pública ni privadamente la sentencia contraria al Misterio de la Concepcion Inmaculada de María. Gaspar Escolano dice en su Historia de

(1) *In actis S. S. Saeculi secundi Benedictini.*

Valencia, haber visto documentos antiguos de aquella ciudad, en los cuales se refiere que la noticia del Decreto del Concilio de Basilea favorable á la fé de la Inmaculada Concepcion de Maria, fué recibida con tal gozo en la ciudad, que sus habitantes, imitando al rey David, saltaban y bailaban por sus calles y plazas. La reina D.^a Maria de Aragon en 1.^o de Diciembre de 1439 expidió un decreto á todos sus dominios, mandando la obediencia y sumision al del sínodo de Basilea, y análogas órdenes fueron promulgadas en 1450 en el Principado de Cataluña.

El Papa Leon X, en vista del gran número de fieles españoles que acudían á los templos en el dia de la Purísima Concepcion y durante su octava á ganar las indulgencias concedidas por Sixto IV, autorizó por su constitucion *Cum præxelsa* dada en 22 de Mayo de 1517, para que, no obstante cualquier entredicho, se pudiesen celebrar en todas las Iglesias de España *die Conceptionis festo et per eius octavam* Misas y oficios divinos, á los cuales pudieran asistir los fieles para ganar las indulgencias concedidas; y en otra Constitucion dada un año después concedió al clero de Molina, diócesis de Sagunto, que pudiese celebrar una Misa solemne, después de rezados maitines y laudes, en la noche que precede á la festividad de la Inmaculada Concepcion de Maria, como se hace en la que precede á la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo. A instancia del rey Felipe III, prohibió el Papa Pau-

lo V que se impugnase públicamente la piadosa sentencia de la Concepcion Inmaculada de la Madre de Dios, y el rey Felipe IV envió varios delegados á la Santa Sede con objeto de obtener la amplificacion y extension del culto á Maria en este augusto Misterio. Este mismo Rey obtuvo del Pontífice Gregorio XV la prohibicion de atacar áun privadamente ni hablar contra la creencia en este misterio (1), así como el precepto, impuesto á todos, de usar en los

(1) La ciudad de Sevilla escribió una afectuosa carta, dando las gracias al Sumo Pontífice por aquel decreto. Siendo tan grande la piedad que ella revela, queremos copiarla íntegra, pues la creemos oportuna. Dice así:

«Epistola Civitatis Hispalensis, gratias agentis Gregorio XV de Silentio adversæ Sententiæ imposito.

Beatissime Pater: Urbs hæc, et universa adhærens Provincia, ita se locupletatam agnoscit magno illo bono, et favore, quem resultasse ex facto Decreto Vestræ Beatitudinis circa *Mysterium Immaculatæ Conceptionis Virginis Sanctissimæ Dei Genitricis*, et *Dominæ nostræ* cognoscit, ut prostata ad Sanctissimos Vestræ Beatitudinis pedes, perquam affectuosas reddat gratias, quales debentur *immortali huic, et veluti divino beneficio*. Quod fausto hoc vestræ Beatitudinis Pontificatu, cœlitus impulsa adeo concupitam hanc gratiam præstiterit Vestra Sanctitas felicissimis Suae Majestatis Regnis, (per quam æternum suum reddidit nomen, nullo unquam ævo a cordibus fidelium abolendum) Civitas hæc peculiari conatu, nulli secundo, juxta debitæ gratitudinis, et perpetuæ obligationis mensuram semper Dominum orabit, ut Vestram Beatitudinem, plurimis, et felicissimis annis tueatur incolumem, juxta Christiani Orbis necessitatem. Dat. Hispali, Julii 12. an. 1622.»

Óficios Divinos de la palabra *Concepción* (1). El ardiente celo que dicho Monarca mostró en todo lo que concernía á la devoción á este santo Misterio, mereció de dicho Pontífice las siguientes palabras: «*O curam catholico Rege dignam et Christi Vicario gratissimam!*»

A pesar de todas estas declaraciones, no faltaban espíritus inquietos y temerarios que se empeñaban en defender la sentencia contraria, los cuales daban una interpretación torcida á los decretos de los Pontífices con escándalo de los fieles. En vista de esto, aquel piadoso Rey no dudó dirigirse de nuevo á la Santidad de Alejandro VII «*ut his malis opportunum remedium adhibere dignetur... declarando festum seu cultum Conceptionis à Sancta Romana Ecclesia et dictis Pontificibus institutum et approbatum celebrari in laudem et honorem Virginis, in primo instanti animationis à PECCATO ORIGINALI preservatæ.*»

Accediendo á los deseos del piadoso Rey, Su Santidad dió la Constitución *Solicitud omnium ecclesiarum*, en la que con palabras claras y explícitas expone la creencia de la Iglesia, y declara el sentido de las constituciones de los Pontífices sus predecesores acerca del objeto del culto tributado por la Iglesia á aquel Santo Misterio, prohibiendo que nadie en adelante lo pusiese en duda.

El mismo Rey obtuvo del Pontífice Inocencio X que declarase fiesta de precepto en todos sus dominios el día de la Concepción Inmaculada de la Virgen María; y de Alejandro VII, que el oficio de dicho Misterio se rezase con octava, cuya gracia fué luego extendida á toda la Iglesia á instancias del Rey Carlos II.

Era tal el deseo de este Príncipe de que la Santa Sede declarase artículo de fé este Misterio, que en su testamento rogó á su sucesor; *ne instare desisteret, quod Christi Vicarius hoc mysterium (definiret), Matrisque divinae immunitatem decerneret ad Fidem catholicam pertinere.*

No ménos celoso de la gloria de este Misterio fué Carlos III; en el año 1760 representóse en su nombre á la Silla Apostólica que era tal la piedad y devoción de los españoles al Misterio de la Concepción Inmaculada, que desde el año 1621 nadie podía ingresar en corporación alguna, así civil como militar ó científica, sin que previamente se obligase mediante juramento, según fórmula establecida, á creer y defender el Misterio de la Inmaculada Concepción, á cuyo voto y juramento se habían obligado así reyes como súbditos. Expúsose asimismo que en las juntas generales de dichos reinos, habidas en 17 de Agosto del mismo año, fué elegida como especial patrona y abogada de los dominios españoles la excelsa Reina de cielos y tierra en el sagrado Misterio de su Concepción Inmaculada; rogándole por tanto á Su Santidad

(1) Antes del decreto de Gregorio XV la palabra *Conceptio* se tomaba por *Inmaculata Conceptio*.

que se dignase ratificar y confirmar con su autoridad Apostólica y establecer el rezo y culto conveniente; á cuyos ruegos accedió benignamente Su Santidad por la bula *quantum ornamenti*, dada en 8 de Noviembre del mismo año, en cuya bula, despues de alabar el Sumo Pontífice la religion y piedad de aquel católico Monarca y de los españoles hácia la Inmaculada Concepcion, declara á la Beatísima Virgen en su dicho Misterio como la principal y universal patrona de España y sus Indias, y ordena que la festividad de este Misterio sea celebrada en todos los dominios españoles por el clero asi seglar como regular con rito doble de primera clase con octava, y concede indulgencia plenaria á perpetuidad á todos los fieles que, en el dia en que la Iglesia celebra dicho Misterio visitasen algun templo dedicado á María Inmaculada en territorio de España y de sus Indias.

Un volúmen entero no bastaria si hubiésemos de referir todo cuanto España ha hecho en honor del Misterio de la Concepcion Inmaculada de María.

La devocion á María Inmaculada está encarnada en nuestras costumbres. Todavía en algunas ciudades y villas se ven edificios, en cuyos frontispicios se ostenta grabada en marmol la salutacion *Ave Maria Purisima, sin pecado concebida*; y en toda España no se encontrará seguramente un solo pueblo en cuyo templo no haya un altar dedicado á tan augusto Misterio, ó cuando ménos, algun

cuadro que lo represente. *Ave Maria Purisima* dice el pobre que se acerca á una puerta á pedir una limosna. *Ave Maria Purisima* decimos los españoles al entrar en cualquier casa que vamos á visitar. *Ave Maria Purisima* se exclama generalmente cuando alguna noticia ó acontecimiento imprevisto nos sorprende, y es costumbre inmemorial, en casi todos los pueblos de España, el decir *Ave Maria Purisima* los vigilantes nocturnos cada vez que publican la hora.

Y á propósito de esto, no terminaremos estas líneas sin dirigir un ruego á las autoridades. En los dias de orgía revolucionaria, en no pocos pueblos, aquella piadosa salutacion fué suprimida con escándalo y sentimiento de los fieles y buenos españoles. Es cierto que en la mayor parte de aquellos pueblos quedó restablecida dicha práctica una vez pasados aquellos primeros dias de fanatismo revolucionario; pero por desgracia todavia hay pueblos en los que, á pesar de los deseos de la casi totalidad de sus habitantes, no se ha restablecido aquella tradicional costumbre. A las autoridades de estos pueblos, pues, nos dirigimos, excitándolas á que, haciéndose superiores y sobreponiéndose á las halaracas de los impíos, que nunca pasan de media docena en cada pueblo, restablezcan aquella piadosa y española costumbre, en lo cual merecerán bien de sus subordinados, en su mayoría católicos y buenos españoles, así como tambien de toda persona

de recto criterio é ilustracion. Oportuna ocasion se presenta para ello con motivo del jubileo que el mundo católico se prepara á celebrar en el próximo dia consagrado á la Inmaculada Concepcion de María Madre de Dios.

Vicente Calatayud.

A MARÍA

en el agosto misterio

DE SU INMACULADA CONCEPCION.

ODA.

Fecit mihi magna qui potens est. S. Luc. 1. 49.

¡Oh serafin alado
Que ante el solio de Dios Omnipotente
Con pura voz, y en cántico abrasado
Por el místico amor que te consume,
La gloria del Eterno
Dices con himno perdurable y tierno,
Himno que cual perfume
Vuela á besar las plantas
Del mismo Dios cuya grandeza cantas!
Tú, que al compas del arpa sonora
Que el curso pára del absorto cielo,
Bendices á la santa Providencia
Que, siempre victoriosa,
Y en los arcanos de inefable ciencia,
Sacó los mundos de la nada umbria,
Y á redimir al hombre mandó á Cristo,
Su Juez supremo en el postrero dia;
¡Dame tu sacro ardor! Dame ese acento
Por ángeles y arcángeles temido;

Hiere mi pensamiento
Con el rayo encendido
Que al Aguila de Pátmos infundiste,
Y á cuya luz, sobré la oscura tierra,
Mudos arcanos penetrar la hiciste.
Prenda en mi corazon el fuego santo
Con que Juan de la Cruz del cielo hablaba
Cuando, de humanas ligaduras libre,
Su espíritu hasta Dios se remontaba:
Purifica mis labios y mi canto,
Como en gloriosos dias
Purificaste el labio de Issaias;
Que hoy mi terrena boca,
Por las ficciones del pecado impura,
Con cántico ferviente
Quiere loar la excelsa criatura
Que, Hija siendo del Padre Omnipotente,
Madre del Hijo pura,
Del Espiritu Santo tierna Esposa,
Con planta poderosa
Rindió y holló *ab æterno*
La frente de Luzbel y de su infierno.

Mas ¡oh vision de gloria! ¿Quién es esta
Que asciende desde el árido desierto
Como aurora que surge centellante,
Cuya faz rutilante
Vence al oro y al ópalo y la grana,
Que tras el caos de la noche yerto
Muestra en Oriente limpia la mañana?
¿Quién es la que entre cándidas delicias
Que derrama doquier con su belleza
Se presenta ante el orbe conturbado,
Como entre espinas lirio de pureza,
Reclinada en el seno de su amado?
¿Quién es la que entre luz sin mancha al-

(guna

Coronada de estrellas aparece,
Del claro sol vestida,
Calzada de la luna,
Y, cual en trono de irradiante gloria,
Llevada por alados querubines

Que cantan su humildad y su victoria?
 ¡Oh triunfo! En altos, insondables fines,
 La formó el Hacedor. ¡Esa es María!
 ¡Esa es Madre de Dios y Madre mía!

Cuál hoy á verla por su dicha alcanza
 La triste humanidad, peregrinando
 Por un valle de penas y dolores,
 La miró en esperanza
 Mísero Adán, cuando las bellas flores
 Del sacro Eden perdido
 Vió entre el llanto primero de sus ojos
 Caer marchitas y tornarse abrojos.

Hecho fué para el bien. Jehová cle-
 (mente

Dióle gozar en almo Paraíso
 Casta felicidad inmarcesible,
 Mas precito Querub, cual vil serpiente,
 Por la mano fatal de Eva culpable
 Le hundió al pecar en sima de amarguras;
 Y el que ser como Dios, soberbio quiso,
 Labróse infausta suerte,
 Legando á las edades más futuras
 Llanto, dolores, ignorancia y muerte.
 Dios tuvo de él piedad. Su providencia
 Reparador le prometió glorioso,
 Que redimiese tan aciaga herencia,
 Naciendo de una Virgen sin mancilla,
 Como rayo de sol esplendoroso
 Pasa el cristal que trasparente brilla.
 Y á través de los siglos que anhelaban
 El Deseado ver de las naciones,
 Sobre la bruma del airado cielo
 Los ojos se fijaban
 De cien generaciones;
 Hasta que al fin, tras padecer prolijo,
 Cual astro de salud que dá consuelo
 Que irradiaba esplendor sobre Judea,
 Nuncio de paz, la Madre de aquel Hijo
 Brilló en la excelsa cumbre,
 Más bella, más, que la fulgente aurora
 Que, del sol precursora,

Tras densa noche con su viva lumbre
 La tierra, el mar y el firmamento dora.

Oh arcano del amor! Oh dicha! Oh gozo!
 Nació MARÍA; y en la empírea gloria
 Con inmenso alborozo
 Los invisibles coros celestiales
 Cánticos entonaron de victoria;
 Pues ella, que entre míseros mortales
 Iba del Verbo á ser templo y morada,
 Pura en la eternidad como en el tiempo,
 Nació de toda culpa preservada.

Y viendo á una mujer casta y hermosa
 A la ley redentora no sujeta;
 Viendo á una virgen dulce y peregrina,
 Cual la antevió el profeta,
 Que era *mística* rosa en este suelo,
 Y en el Oriente *estrella matutina*,
 Y á la prole de Adán *puerta del cielo*,
 Suspendiendo su bárbara pelea
 Con el ángel del mal, fiero tirano,
 Clamó la humanidad: «Bendita sea.»

Dijo, y cual chispa que en fugaz mo-
 (mento

Cruza desde una nube á otra nube,
 Tan veloz como el raudó pensamiento,
 Corrió esta bendición el ancho mundo;
 Y el precito Querube
 Cayó vencido al báratro profundo.
 Y el alma justa, cautivada y presa
 En un cuerpo mortal y deleznable,
 Prorumpió en tiernas voces: «¡Oh prin-

(cesa!

» ¡Cuán graciosos y nobles son tus pasos!
 » Terso y blanco es tu cuello
 » Como el blanco marfil, lanzan tus ojos
 » Un divino destello,
 » Y cual púrpura regia es tu cabello.
 » ¡Cuán dulce y agraciada
 » Naces hoy, amadísima María!
 » Toda eres pura y nunca mancillada.
 » Doncellas de Sion, salid á verla:

» Vuestra reina mirad, á quien los astrós
 » De la mañana ensalzan: su hermosura,
 » Mayor que la del oro y de la perla,
 » Codician luna y sol desde la altura;
 » Y los hijos de Dios odiando el crimen,
 » Y rebosando en júbilo y ternura,
 » Por humillarse ante sus plantas gimen.»

Pero ¿qué blanda voz el aire hiende,
 Cual eco de eternal sabiduría,
 Y en viva llama el corazón enciende?

No es ensueño: es **MARÍA**

Que así en místico acento dice pía:

«Consigo Dios me tuvo

» Cuando empezó sus obras una á una:
 » Me poseyó y me amó desde el principio,
 » Antes de que creara cosa alguna.
 » Desde la eternidad inmensurable
 » Tengo yo el principado verdadero
 » Que en sí todas las cosas fuerte encierra
 » Desde ántes de los siglos, y primero
 » Que fuese de la nada hecha la tierra.
 » Los profundos abismos no existían,
 » Y concebida estaba:
 » Aún las claras fuentes no bullían,
 » Ni la grandiosa mole de los montes
 » Asentada se hallaba,
 » Ni gentiles collados se veían
 » Cortar los horizontes,
 » Ni rodaban los ríos mansamente,
 » Ni los ejes del mundo eran fijados,—
 » Y yo era nacida de su mente.
 » Cuando extendió los cielos dilatados,
 » Estaba yo presente:
 » Cuando cursando en su ámbito los mares
 » Su fija ley dispuso;
 » Cuando del éter la región serena
 » Desenvolvió, y en equilibrio puso
 » De las aguas los altos manantiales,
 » Y diques trazó al mar, de leve arena,
 » Y apoyaba la tierra en su cimiento,—
 » Con Él, las cosas todas ordenando,

» Yo vivía en su amor y pensamiento.
 » Y yo feliz gozando
 » De hallarme sin cesar en su presencia,
 » Viendo del universo las primicias,—
 » En estar con los hijos de los hombres
 » Cifré todos mis goces y delicias.
 » Ahora, hijos, oidme:

» Dichosos los que van por mis caminos:
 » Yo os hablo: sabios vuestro pecho abrid

(me.

» Oh! Bienaventurado será el hombre
 » Que escucha mis consejos inmortales,
 » Y que á la puerta de mi casa vela,
 » Y cuidadoso guarda sus umbrales.
 » Quien me halláre por fin, hallará vida,
 » Y en Dios tendrá la salvación que anhela
 » La salvación al bueno prometida.»

¡Oh palabra de amor! Dios la bendijo;
 Bien de Madre de miseros te dieron,
 Reina de cielo y tierra, el dulce nombre.
 Los que tu casto amor gozar supieron,
 Y en tí supieron ver la paz del hombre.
 ¿Y habrá quien no te escuche?
 ¿Y habrá quien cierre empedernido el

(alma

De tu voz á la tierna melodía?

¿Y habrá quien ciego con las fieras luche
 Sin decir amoroso: *Ave, María?*
 No; tu nombre bendito
 Bandera es de esperanza y de victoria
 Para el que anhela ver al Infinito
 Tras de esta amarga vida transitoria.
 Y así fué siempre, así. Razas y gentes,
 Siglos, generaciones
 Tuvieron fija en tí su fé sagrada,
 Y en multiformes lenguas las naciones
 Llamábante á una voz **INMACULADA**.
 Y cuando en sacrosanto Capitolio
 El Vicario de Dios, el grande, el justo,
 De la Suma Verdad Heraldo augustó,
 Pura *ab æterno* te aclamó en su sèlio,

Los mil pueblos cristianos
 Que con piadoso júbilo le oían,
 Alzando al cielo con amor las manos
 Llorosos prorumpían:
 «Nuestra fé y corazones lo creían.»
 Si, bendita mil veces,
 ¡Oh *Virgen de las virgenes preclara!*
 Benigna escucha nuestras hondas preces
 Y al pueblo de tus hijos fuerte ampara.
 De tu altar ante el ara
 Prosternados te aclaman y te invocan,
 Y lloran y suspiran
 Los que á Dios trino y uno adoran fieles,
 Los que en ti con piedad firmes colocan
 (Porque cual Madre de Jesus te admiran)
 Su mayor esperanza
 De hallar tras la tormenta la bonanza;
 Los que doquier, con lenguas diferentes,
 En un mundo de pruebas y dolores
 Te apellidan corona de inocentes,
Refugio maternal de pecadores.
 Oyeles tú que fuiste,
 ¡Oh Esposa del amor de los amores!
 Prodigio de las célicas bondades,
 Y un tesoro de gracias recibiste
 Para colmar la tierra de piedades.
Muestra ser Madre, y ábrenos tu seno
 Como redil seguro
 Donde, en campo fatal de lobos lleno,
 Libres de todo daño,
 Se acojan al Pastor y su rebaño;
 Como templo de amor vivificante,
 Donde se estrella el odio furibundo
 De Luzbel á la Iglesia militante;
 Donde el sol de la Fe queda triunfante
 De la noche que viene sobre el mundo.
 — «¡Oh Dios! Tú que á tu Hijo poderoso
 Preparaste en tu amor digna morada
 En el seno glorioso
 De santa Virgen siempre *Inmaculada;*
 Pedimoste con súplica serviente,

Que así como clemente
 De toda imperfeccion la preservaste
 Por la prevista muerte de ese Hijo
 Que humildes adoramos, —
 Con su inefable intercesion potente
 Tambien puros á tillegar podamos. —
 ¡Por el mismo Jesus te lo rogamos!

A. Arnao.

CARTA PASTORAL

DEL EMMO. SEÑOR

CARDENAL ARZOBISPO DE TOLEDO

PRIMADO DE LAS ESPAÑAS,

sobre la Encíclica *Aeterni Patris.*

(Continuacion.)

¿Está alguno ofendido por su enemigo y tiene agravios que vengar? Pues ese amor le bastará para que abrace á su ofensor y le otorgue el más ámplio perdón. ¿Se halla en alguna ocasion peligrosa, ó envuelto en las redes de alguna pasion violenta, ó detenta los bienes ajenos? Ese mismo amor le hará tambien alejarse del peligro, sofocar la pasion y reparar su injusticia. La moral entera no es mas que el desarrollo y el comentario de estos dos preceptos, que en sustancia no son mas que uno, puesto que *no se puede amar á Dios, á quien no vemos, sin amar al hombre que vemos, obra é imágen* suya.

Y hé aquí demostrado ya que la

filosofía que enseña tan admirables principios y estas sublimes verdades, reúne los tres caracteres que ántes indicamos. Hemos visto, en efecto, que además de que *esclarece el espíritu y fortifica el alma, depura también los sentimientos del corazón humano*: al contrario de la falsa filosofía, la cual, léjos de esclarecer el espíritu sobre las verdades más importantes al hombre, no hace más que atacarlas, oscurecerlas ó negarlas, para ver el modo de sustituirlas con las más absurdas, incomprendibles y estériles paradojas, ó, por decirlo mejor, para introducir un pirronismo absoluto ó duda universal. Léjos de fortificar el alma, la debilita y enerva con una moral viciosa en sus principios, arbitraria en sus máximas, nula y ridícula en sus motivos. Léjos, en fin, de depurar los sentimientos del corazón, sólo se propone corromperlo con la recomendación y elogio de los más infames abusos y de los vicios más detestables.

Urge, pues, en gran manera, en bien de la ciencia y de la sociedad amenazada de muerte, que á esta perversa y mal llamada filosofía, cáncer verdaderamente social, que va tomando las más espantosas proporciones, se la contraponga otra, que pueda combatirla victoriosamente, con el mútuo y recíproco concurso de la razón y de la fé; y esto es cabalmente lo que se propone Su Santidad al promover la restauración en las escuelas católicas de la filosofía cristiana, conforme á

la doctrina de Santo Tomás de Aquino. Con tal objeto acaba de expedir su sapientísima Encíclica *Aeterni Patris*, la que veneramos y respetuosamente aceptamos, y á la que nos adherimos de todo corazón, creyéndonos además en el deber de publicarla oficialmente en nuestra diócesis, y de recomendar con el mayor encarecimiento al rector y catedráticos de nuestro Seminario Toletano, y á todos los que oficial ó privadamente se dedican en la misma á la enseñanza, que procuren tener muy presente, y tomen como norma y regla de sus explicaciones y trabajos literarios y científicos cuanto se contiene en aquel admirable documento.

Recuerden que no basta restaurar y dar nueva vida á la ciencia teológica y filosófica de Santo Tomás de Aquino, San Buenaventura, del Doctor Sutil, y demás sábios escolásticos de los siglos medios, sino que es de todo punto necesario enseñar á la juventud estudiosa los principios científico-naturales cultivados y enseñados por los maestros antiguos de la escuela Tomístico-Peripatética, con mayores ventajas para la ciencia y progreso en los buenos estudios de lo que comunmente se viene creyendo. Porque nadie ignora el enlace y mútuas relaciones que existen entre la ciencia que trata y escudriña las eternas verdades conocidas por revelación divina, y aquella que las estudia guiada por el criterio natural y recto uso de la razón. La teología y

metafísica escolástica de esos célebres doctores, reclaman el estudio profundo, y no superficial, de los principios filosóficos y naturales de la misma escuela, á los cuales debió esta su origen y procedencia. El mismo Santo Tomás, y posteriormente los escolásticos españoles, con el eximio Suarez á la cabeza, enseñaron que la ciencia sagrada se vale de la filosofía, ya demostrando los preámbulos de la fé por medio de la razon, ya explicando, como San Agustin, los misterios por vía de semejanza, y ya rebatiendo y pulverizando los argumentos, sofismas y dificultades, que hipócritamente oponian á la divina revelacion la incredulidad y la heregía.

De aquí la necesidad de que, con la teología, resucite y se cultive en nuestras escuelas la ciencia natural y filosófica, segun fué enseñada por el Doctor Angélico, y acrecentada y enriquecida por los verdaderos sábios de todas las naciones, y muy especialmente por los teólogos insignes y profundos filósofos de nuestra España. Y por más que se diga que los antiguos principios naturales de la *Escuela* pugnan con los adelantos y descubrimientos de los sábios modernos, hay en esto más de apariencia que de realidad. Estúdiense bien esos principios; determínese con exactitud su verdadera inteligencia, y pronto se verá que mucho de lo que se ha hablado y escrito sobre tan interesante asunto, queda reducido á meras declamaciones, sin que hayan aducido pruebas

y fundamentos los impugnadores de esos principios, comprendiéndose á primera vista que muchos ni siquiera conocen el tecnicismo de la Escuela escolástica.

Mas no vaya á creerse que nuestro Santísimo Padre, ni los nuevos filósofos escolásticos, ni nadie, intentan restablecer lo que abiertamente pudiera ser falso y contrario á los *verdaderos* adelantos y descubrimientos de nuestros tiempos, por que la inteligencia católica ama y abraza la verdad, donde quiera que la encuentra. Ella sigue constantemente su huella luminosa, y lo propio hacen los filósofos y publicistas cristianos que en nuestros mismos dias demuestran con la mayor solidez, que fácilmente pueden avenirse con los adelantos y progresos del saber moderno las leyes y principios naturales de la antigua ciencia. Léanse sinó atentamente los tratados de filosofía natural que hoy están saliendo á luz en toda Europa, con el objeto de imprimir un movimiento universal y saludable hácia la sabiduría peripatética y cristiana, no podrá ménos de confesarse que la ciencia de los antiguos en sus principios fundamentales, no se opone á los verdaderos descubrimientos de la ciencia moderna.

(Se concluirá).

VARIEDADES.

SALVE

á *Maria Inmaculada.*

PARÁFRASIS.

1.^a *Conceptio est hodie...*

De la ley de proscripcion,
Nueva Ester, libre Tú sola,
De santidad blanca aureola
Ornó ya tu *Concepcion.*
La cabeza del dragon
Por Ti fué entonces plastado,
Y tu triunfo engalanada
La Iglesia ensalza este dia,
Aclamándote, oh *María,*
Santa, Pura, *Inmaculada.*

2.^a *Salve Regina.*

Dios Te salve, bella Aurora,
Virgen pura, sin pecado,
Madre del Verbo humanado,
Del hombre corredentora;
Dios Te salve, oh gran Señora,
Con el ángel repetimos
Los que siempre á Tí acudimos
En cualquier tribulacion,
Hallando en tu proteccion
El consuelo que pedimos.

3.^a *Vita, dulcedo...*

Eres Tú vida y dulzura,
Y la más bella esperanza

Del hombre, que por Ti alcanza
Dulcificar su amargura:
Madre llena de ternura
Siempre enjugaste su llanto;
Y cuando sufre quebranto
O acerba pena le aflige,
A Ti luego se dirige,
Y... le cubres con tu munto.

4.^a *Ad Te clamamus.*

Los hijos de *Eva* afligidos
En destierro, á Ti llamamos,
Y ante tu trono lloramos,
Miseros y desvalidos.
Oye pues nuestros gemidos
¡Oh del Rey celeste Esposa!
Y preséntalos celosa
Ante el Señor Uno y Trino,
Que del tribunal divino,
Cual *Estér* saldrás airoso.

5.^a *Eja ergo...*

Ea pues, oh Madre nuestra,
Vuelve ya á nos tus miradas,
Y del cielo en las moradas
Luego á tu *Jesus* nos muestra.
Al llegar la hora siniestra
Y triste de nuestra muerte,
Tengamos la feliz suerte,
Por tu eficaz mediacion,
De alcanzar el galardón
De amarte y por siempre verte.

6.^a *O clemens...*

Por Tu clemencia, oh *María,*
Eres Del hombre el encanto,
Quien con entusiasmo santo
Te llama *clemeate y pia.*

Sirvanos tu amor de guía
En esta triste mansion;
Y en tu alcázar en union
Con los coros celestiales
Cantemos himnos triunfales
A tu Pura Concepcion.

Vicente Calatayud.

CULTOS RELIGIOSOS.

Domingo.—2.º de Adviento.—En la Colegial, á las nueve y media, Misa conventual con sermon, á cargo del señor don Casiano Quilez, canónigo.

En Santa María, 2.º domingo de Adviento.—Por la mañana, á las nueve, Tercia y Misa.

Por la tarde, á las tres y cuarto, Vísperas y completas, y á las cinco, solemnes Maitines.

En las Capuchinas, á las cuatro de la tarde, se pondrá de manifiesto á su Divina Majestad y seguirá la novena.

En las Agustinas, á las tres y media, continúa la novena y felicitacion á la Inmaculada Virgen.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo ha ordenado que hoy domingo se cante un *Te-Deum* en todas las iglesias de esta Diócesis, en accion de gracias al Todopoderoso por el casamiento de S. M. el Rey.

Lunes.—En la Colegial, á las nueve y cuarto, Misa conventual.

En Sta. María, á las siete y media de la mañana, Misa de Comunión, y á las

nueve, la Conventual con sermon, á cargo del Dr. D. José M.º Montoro, Pbro.

Por la tarde, despues de las Vísperas, será la procesion claustral y á continuacion la novena con sermon, que predicará D. Juan Bautista Bertran, terminando todo con la bendicion de Jesús Sacramentado.

En las Capuchinas, dia propio de Maria Inmaculada, habrá por la mañana, á las siete y media, Misa de Comunión general. A las diez se pondrá de manifiesto á S. D. M. (que seguirá expuesto todo el dia) y acto seguido se cantará una Misa solemne con sermon, á cargo del señor Canónigo D. Juan de Zarandona.

Por la tarde, terminará la Novena, tambien habrá sermon, á cargo de don Enrique Farach, y se dará fin á tan solemnes cultos, con la bendicion de Jesús Sacramentado.

En las Agustinas, á las ocho, comunión general de la Asociacion Sabatina, en honor de Maria Inmaculada.—A las nueve, Misa cantada, y por la tarde, á las tres y media, Rosario, sermon á cargo de D. Enrique Farach, novena y bendicion con el Santisimo Sacramento.

Martes.—En Santa María, continúa la novena con sermon de mañana y tarde.

Jueves.—En las Capuchinas, á las seis y media, misa de renovacion, y por la tarde, á las cuatro, trisagio.

ADVERTENCIA.

Con el objeto de regularizar la administracion, rogamos á nuestros abonados se sirvan enviar las cantidades que adeudan por la suscripcion á este periódico hasta fin de Junio último.